

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ATLANTICO, S. A.

«Banco Atlántico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, número 407 bis, cumpliendo lo ordenado en la Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de junio de 1968, apartado 2, se deben declarar a Hacienda y poner a disposición del Patrimonio del Estado los depósitos de efectivo metálico incursos en presunción de abandono.

En dicha situación, se encuentran las cuentas abiertas en este Banco Atlántico, que detallamos a continuación:

Oficina: Tarragona.

Titulares: Lejona, Part. Bancotrans, B. Itzara, V. S. Klaim, y E. Tamar.

Oficina: San Pedro de Alcántara.

Titulares: C. Jaudet.

Barcelona, 30 de marzo de 1992-4.089-D.

CAJA RURAL DE LEON

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Entidad, se convoca a los socios, a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 8 de mayo de 1992, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del domicilio social, sito en esta ciudad, plaza de las Cortes Leonesas, número 3, al objeto de cumplir el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura e información sobre la aprobación y firma del acta de la Asamblea anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio

1991, previa consideración del informe de auditoría externa llevada a cabo.

Tercero.-Propuesta de distribución de los excedentes netos del ejercicio.

Cuarto.-Propuesta de aplicación del fondo de educación y promoción.

Quinto.-Fijación del tipo de interés de las aportaciones a capital para el presente año de 1992, autorización al Consejo Rector sobre el pago de dichos intereses, de conformidad con la legislación vigente.

Sexto.-Información sobre el sistema de pensiones. Acuerdos adoptados. Ratificación.

Séptimo.-Información y autorizaciones en relación con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 3/1987, de 7 de abril. General de Cooperativas.

Octavo.-Información sobre lo actuado, en relación con la Fundación «Caja Rural de León». Ratificación.

Noveno.-Adoptar, si procede, los siguientes acuerdos:

a) Aprobación de la fusión por absorción de «Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito», por «Caja de Ahorros de Galicia», con disolución sin liquidación, la primera y transmisión en bloque, a título universal, del patrimonio de «Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito» a la Entidad absorbente «Caja de Ahorros de Galicia». La fusión se llevará a cabo en las condiciones recogidas en el proyecto de fusión aprobado por el Consejo Rector de «Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito» y el Consejo de Administración de «Caja de Ahorros de Galicia» el día 9 de abril de 1992, cuya aprobación se ratifica.

b) Aprobación del Balance de fusión de «Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito», formulado tomando como base el cerrado al 31 de marzo de 1992, y verificado por los Auditores de

Cuentas externos de «Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito».

c) Los demás acuerdos necesarios o convenientes para llevar a cabo, hasta su completa culminación, la fusión por absorción de «Caja Rural de León, Sociedad Cooperativa de Crédito», en «Caja de Ahorros de Galicia». Otros acuerdos.

Décimo.-Acuerdos sobre aprobación del acta de la Asamblea. Elección, en su caso, de tres socios, para su firma.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

Para la asistencia de los socios a la Asamblea es preciso proveerse en el domicilio social de esta Entidad o en nuestras oficinas en la provincia, de la correspondiente «Tarjeta de asistencia», la cual acreditarán ante las mismas, con cuarenta y ocho horas de antelación a la celebración de la Asamblea.

Igualmente, deberán acreditar con cinco días de antelación a la propia Asamblea las Delegaciones de voto que se intenten valer, de conformidad con los Estatutos sociales y, ante la Comisión especial creada al efecto.

Caso de que el número de socios que deseen asistir, superen la capacidad del salón de reuniones de nuestro domicilio social, se anunciará oportunamente en el tablón de anuncios de nuestras oficinas, el lugar capaz para que dicha reunión se celebre.

A disposición de los socios y en el domicilio social se encuentra la documentación correspondiente al ejercicio 1991, así como todo lo relativo a la fusión por absorción de Caja Rural de León, en Caja de Ahorros de Galicia.

León, 10 de abril de 1992.-Caja Rural de León, el Presidente, Manuel Díez-Ordás y Ordás.-4.133-D.